



ANUNCIO

Determinación de los cargos desempeñados en régimen de dedicación exclusiva y parcial, retribuciones y asistencias

El Pleno del Ayuntamiento de Lopera, en sesión extraordinaria de 5 de julio de 2023, adoptó el siguiente acuerdo:

“PRIMERO: Reconocer a D^a Carmen Torres Bellido, dedicación exclusiva para el ejercicio del cargo del Alcaldesa- Presidenta del Ayuntamiento de Lopera y trasladar el presente acuerdo a la misma para su aceptación.

SEGUNDO: Dar de Alta en la Seguridad Social a jornada completa a D^a Carmen Torres Bellido y fijar sus retribuciones en catorce mensualidades de 2.300,00 € brutos cada mensualidad (32.200 € brutos anuales). Dicha mensualidad se actualizará, experimentando el mismo incremento salarial que las mensualidades del personal del Ayuntamiento.

TERCERO: Reconocer a Don Manuel Ruiz Chiquero, dedicación exclusiva, para el ejercicio del cargo de concejal con las delegaciones conferidas, y trasladar el presente acuerdo a los mismos para su aceptación.

CUARTO: Dar de alta en la Seguridad social a jornada completa a Don Manuel Ruiz Chiquero a razón de 40 horas semanales y fijar sus retribuciones en catorce mensualidades de 1.294,47 € brutos cada mensualidad (18.122,58 € brutos anuales). Dicha mensualidad se actualizará, experimentando el mismo incremento salarial que las mensualidades del personal del Ayuntamiento.

QUINTO: Reconocer a Don José González Luque dedicación exclusiva, para el ejercicio del cargo de concejal con las delegaciones conferidas, y trasladar el presente acuerdo a los mismos para su aceptación.

SEXTO: Dar de alta en la Seguridad social a jornada-completa a Don José González Luque a razón de 40 horas semanales y fijar sus retribuciones en catorce mensualidades de 1.294, 47 € brutos cada mensualidad (18.122,58 € brutos anuales). Dicha mensualidad se actualizará, experimentando el mismo incremento salarial que las mensualidades del personal del Ayuntamiento.

SÉPTIMO: Reconocer a Don Francisco Sevilla Duque, dedicación parcial al 25%, para el ejercicio del cargo de concejal con las delegaciones conferidas, y trasladar el presente acuerdo a los mismos para su aceptación.





OCTAVO: Dar de alta en la Seguridad social a jornada parcial a Don Francisco Sevilla Duque a razón de 10 horas semanales y fijar sus retribuciones en catorce mensualidades de 453,04 € brutos cada mensualidad (6.342,56 € brutos anuales). Dicha mensualidad se actualizará, experimentando el mismo incremento salarial que las mensualidades del personal del Ayuntamiento.

NOVENO. Fijar el horario para el ejercicio del cargo de concejal, de D. Francisco Jesús Sevilla Duque, lunes a viernes, de 17:00 h a 19:00 h.

DÉCIMO: Fijar como asistencias efectivas de los concejales a los órganos colegiados los siguientes importes:

·Asistencia a sesión Plenaria: 75,00 euros.

·Asistencia a sesión de comisión Informativa Permanente y demás órganos colegiados: 40,00 euros.

UNDÉCIMO. Aplicar con efecto retroactivo a fecha 17 de junio de 2023, los derechos económicos y laborales, derivados del presente Acuerdo, para la Alcaldía, único miembro con derecho a la retroactividad por su toma de posesión en el Pleno de constitución de 17 de junio de 2023.

DUODÉCIMO. Remitir el presente acuerdo al Boletín Oficial de la Provincia de Jaén y exponerlo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

